



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo N° 11001400300220200070100

Por cuanto la liquidación de costas, efectuada por secretaria se ajusta a derecho, se le imparte aprobación en la suma de \$ 4.000.000.

Por secretaría, adjúntese la liquidación de costas obrante en el expediente digital y publíquese con el presente auto en la página web de la rama judicial.

NOTIFÍQUESE (2),

ROCIO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LVOR

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 88 hoy 15 de noviembre de 2022, a las **8:00 A.M.**

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario

LIQUIDACIÓN DE COSTAS
(ART. 366 C.G.P.)

En cumplimiento a lo ordenado en PROVIDENCIA del 07/03/2022 el suscrito secretario procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada. Dentro del proceso ejecutivo No. 2020-701 de CLARA GLADYS PATIÑO FERNANDEZ contra ANGIE LIZET ALAYON BOCANEGRA. En la forma como sigue:

Agencias en derecho (No. 010)	\$4.000.000,00
TOTAL	\$4.000.000,00

Ingresa al Despacho para su revisión, hoy octubre 19 de 2022.

CRISTIAN ADELMO HERNANDEZ PEDROZA
Secretario